



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0021629/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Carolina Paula Ricci, DNI 35.524.273, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en el marco del "Programa Escala Estudiantil" de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y cursadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Coordinadora de Cooperación Internacional de F.F. y H., Lic. Luciana Buffalo;

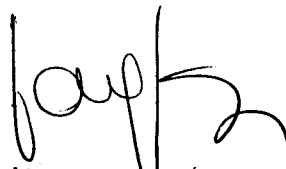
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Carolina Paula Ricci, DNI 35.524.273, como Optativas para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, las siguientes materias: "Portugués lengua Adicional" con 6 créditos; "Coloquios em Geografia" con 6 créditos; "Teoría e Métodos em Geografia" con 6 créditos; Geografía Urbana II" con 6 créditos e "Historia do Pensamento Geográfico" con 6 créditos, cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, en el marco del "Programa Escala Estudiantil" de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 MAY 2014

RESOLUCION N°: 571
aer


Lic. Vanesa M. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES